chos y confitería que desde luego ofrezco dar
tos de Calidad por tener prebenido fabricar
te e Intelijente Interin y no aprendo este
exercizio y consequido pretexto presentar
me a examen y sacar título de Maestro en
que recibiremerzed con Justicia que pido:

Antonio Ortega y Ma

Decreto/ Vistos los Memoriales precedentes p.r los sres Consejo Ju
tiçia y Rexim.to de esta Villa de Tarifa y auiendo firmado
de una conformidad Dexeron, que sin embargo de q
anto expone el Sno Manuel del Barco atendiendo
a que resulta conseguido beneficio del comun de que al
gunos puestos de todos generos así para que el Pu
blico este mas bien surtido como para que estimulados
los vendedores den las especies de mejor Calidad, y a
precios mas commodos motivos que influieron en el
concepto de la Villa para conceder a Pan lucas igual
permiso que el q. pretende Antonio Orega a lo que
se agrega, lo uno el que el mismo Barco confiesa que
tubo trze años sin examinarse, y lo otro que su titu
lo no prueve que ha otras personas de igual clase, esto
en el caso que fuere despachado p.r superiores que pre
da preferirse p.r los de esta Villa, y sobretodo que el
vecindario de este pueblo, y los del Valle que se sirven
de el por repetidos puestos p.r tener adquirido la
experiencia, que la tienda de dho Barco no basta
muchas veces a surtir los compradores en conformidad
con lo dicho, y a otras razones no de menos gra
vedad que se omiten deseo de conceder, y concedio
superior a dho Antonio Orega para que pon
ga tienda p.ca de bizcochos y confitería Ca